

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99461-19-0855-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 855

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicas considera la revisión de 46 institutos.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	32,032.5
Muestra Auditada	30,177.7
Representatividad de la Muestra	94.2%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco por 32,032.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 30,177.7 miles de pesos, que representaron el 94.2% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS**DEBILIDADES****Ambiente de Control**

El tecnológico implementó el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 18 de junio de 2021.

El tecnológico implementó un código de ética y de conducta. El tecnológico careció de un grupo de trabajo en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

El tecnológico emitió el manual general de organización, en el cual estableció su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, así como las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información y fiscalización.

El tecnológico realizó los asuntos relacionados a la contratación de obra pública por medio del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, que tiene por objeto el desarrollo de la infraestructura educativa en todos sus niveles y modalidades, así como su construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.

El tecnológico estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, un catálogo de puestos, un programa de capacitación para el personal y un procedimiento para evaluar el desempeño de su personal.

El tecnológico contó el reglamento interior en el cual estableció su naturaleza jurídica, atribuciones y ámbito de actuación.

Administración de Riesgos

El tecnológico emitió el Programa Anual 2022, en el cual estableció los objetivos y metas estratégicos.

El tecnológico implementó los Indicadores de Gestión 2022 para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa Anual 2022, los cuales se reportaron trimestralmente a la unidad de planeación del tecnológico.

El tecnológico difundió los objetivos establecidos en su Programa Anual 2022, así como los objetivos específicos de las áreas administrativas.

Actividades de Control

El tecnológico estableció el Comité Interno de Gobierno Digital, mediante el Acta de Instalación del Comité Digital Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, del 18 de diciembre de 2019, conformado por integrantes del área de tecnología.

El tecnológico estableció la Guía de Medidas de Seguridad y Programas de Contingencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

El tecnológico implementó políticas y lineamientos para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, contó con planes de recuperación en caso de desastres y continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
El tecnológico estableció en el manual general de organización a los responsables de elaborar información y/o de riesgos en el último ejercicio fiscal, a los sistemas sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.	El tecnológico careció de evaluaciones de control interno en el último ejercicio fiscal, a los sistemas de apoyo al desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
El tecnológico designó al titular de la Unidad de Transparencia como responsable de elaborar información para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a información pública.	El tecnológico careció de un plan o programa de sistemas de información que apoye los procesos para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
El tecnológico reporta los avances trimestrales del programa de trabajo de control interno, a la Dirección General de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.	
Supervisión	
El tecnológico evaluó trimestralmente los objetivos y metas establecidos, por medio de reportes de avances trimestrales del programa anual, que emitió la Unidad de Planeación; además, realizó las Evaluaciones Programáticas 2022 y las Medidas Correctivas 2022 para resolver y dar seguimiento a las problemáticas detectadas en dicha evaluación.	El tecnológico careció de autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de las áreas administrativas y su funcionamiento en el último ejercicio.
El tecnológico realizó una auditoría interna al Sistema de Gestión Integrado, de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	
El tecnológico realizó una auditoría externa relacionada al proceso educativo, la cual se realizó en el último ejercicio fiscal.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 87 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Tecnológico Nacional de México, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, con la participación de la secretaría de finanzas y la secretaría de educación de la entidad federativa, suscribió el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros en el ejercicio fiscal 2022, en el cual se asignaron recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales al Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco por

31,325.0 miles de pesos; además, se formalizaron las ampliaciones de los recursos por 707.5 miles de pesos, por lo que los recursos ascendieron a 32,032.5 miles de pesos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México acordó la aportación por 32,002.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

CONVENIO ESPECÍFICO Y AMPLIACIONES DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Aportación federal	Aportación estatal
Convenio específico para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2022.	31,325.0	31,325.0
Ampliación líquida para los Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación para Estudiantes.	30.0	0.0
Incremento Salarial.	452.5	452.5
Complemento al gasto de operación.	225.0	225.0
Total	32,032.5	32,002.5

FUENTE: Elaborado con base en el convenio para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2022, así como las ampliaciones autorizadas proporcionados por el tecnológico.

3. El Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco recibió, del Tecnológico Nacional de México, los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 32,032.5 miles de pesos; además, el Gobierno del Estado de México aportó 28,329.1 miles de pesos; sin embargo, la cuenta bancaria que se asignó para la recepción de los recursos federales no fue específica, ya que se identificaron depósitos que correspondieron a otra fuente de financiamiento.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DGI/DIOS/INVESTIGACIÓN/SIS-II/OF/0011/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 32,032.5 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

5. El Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados

Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 31,898.1 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de 2,317.1 miles de pesos, correspondiente a los capítulos 2000 materiales y suministros por 313.6 miles de pesos y 3000 servicios generales por 2,003.5 miles de pesos, se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que comprobó y justificó su registro; sin embargo, la documentación no se canceló con la leyenda "OPERADO" y no se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DGI/DIOS/INVESTIGACIÓN/SIS-II/OF/0011/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 5,484 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por un monto de 31,898.1 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 24,134.4 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 servicios personales, 3,350.3 miles de pesos al 2000 materiales y suministros y 4,413.4 miles de pesos al 3000 servicios generales; además, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 32,032.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó 31,898.1 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 134.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Total	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Recurso pagado acumulado		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	24,134.4	24,134.4	0.0	24,134.4	24,134.4	0.0	0.0	0.0	24,134.4	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	3,468.7	3,350.3	118.4	3,350.3	3,350.3	0.0	0.0	0.0	3,350.3	118.4	118.4	0.0
3000 Servicios generales	4,429.4	4,413.4	16.0	4,413.4	4,413.4	0.0	0.0	0.0	4,413.4	16.0	16.0	0.0
Total	32,032.5	31,898.1	134.4	31,898.1	31,898.1	0.0	0.0	0.0	31,898.1	134.4	134.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los recibos electrónicos de las transferencias bancarias y las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación, proporcionadas por el tecnológico.

Con lo anterior, se constató que 134.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, como se muestra a continuación:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	134.4	134.4	0.0	0.0
Total	134.4	134.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el tecnológico.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco informó de manera trimestral al Tecnológico Nacional de México la aplicación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales

9. El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, en el capítulo 1000 servicios personales por 24,134.4 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios a 255 trabajadores que ostentaron 33 categorías, los cuales se ajustaron a los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y las percepciones autorizadas; además, se verificó que no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

10. El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco enteró de manera oportuna las aportaciones por concepto de seguridad social al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por 2,691.2 miles de pesos, así como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por el pago de los sueldos y salarios y asimilados a salarios por 4,511.4 miles de pesos, los cuales se pagaron con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

11. Con la revisión de una muestra de 50 expedientes del personal reportado en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y, por medio del portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, se validaron las cédulas profesionales que se integraron en los expedientes del personal.

12. Con la confrontación de la información de las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión de una muestra de los expedientes de adquisiciones realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que los contratos números ICTP-TEST-01/2022, ICTP-TEST-02/2022, ICTP-TEST-03/2022, ICTP-TEST-04/2022 e ICTP-TEST-05/2022 se adjudicaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y que los contratos números AD-TEST-01/2022, AD-TEST-06/2022, AD-TEST-10/2022, AD-TEST-11/2022 y AD-TEST-19/2022 se adjudicaron de manera directa, éstos contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la

licitación pública; asimismo, los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa y se consideraron los rangos establecidos; sin embargo, no se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas ni la calidad de los bienes y servicios; además, se careció de la información de la recepción de los bienes y de la ejecución de los servicios conforme al plazo establecido.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios, así como la recepción de los bienes y la ejecución de los servicios, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 30,177.7 miles de pesos, que representó el 94.2% de los 32,032.5 miles de pesos transferidos al Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco comprometió y pagó 31,898.1 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 134.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que informó de manera trimestral al Tecnológico Nacional de México la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco.